



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal
Trámite: Acta Reunión del Tribunal
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/PERSONAL

Expediente: CONVOCATORIA DE AUXILIAR DE BIBLIOTECA-DIRECCIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO A JORNADA COMPLETA MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA -OPE 2024-			Núm. Expediente: MANZA2025/2418
Plazas Convocadas: 0	Grupo:	Tipo de Plaza:	Escala:
Subescala:	Clase:	Categoría:	Año: 2025

ACTA REUNIÓN DEL TRIBUNAL Baremación Provisional Fase de Oposición

Siendo las 09:30 horas del día 16 de abril de 2025, se reúne en instalaciones municipales el Tribunal de Selección del Proceso Selectivo de una plaza de Auxiliar de Biblioteca - Dirección, de la plantilla de personal laboral fijo, a efectos de la posterior provisión del puesto de trabajo denominado "Auxiliar de Biblioteca - Dirección" en ejecución del proceso de la Oferta de Empleo Público del año 2024 (publicada en el BOP de Ciudad Real N° 43, de 29 de febrero de 2024) para la realización de la Prueba de la Fase de Oposición,

ASISTENTES:

Presidente: D^a. M.^a Gloria Patón Fernández-Pacheco.
Secretario: D. Jesús Antonio Gracia Gómez.
Vocales: D^a. Beatriz Sicilia Molina.
D^a. M.^a Teresa Sánchez Muñoz.
D. Juan Antonio Moraleda Márquez.

Se procede a la realización de la Prueba de la Fase de Oposición, que arroja la siguiente puntuación:

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	***7842**	MOYA TORRES	LETICIA	70,00

Se abre el plazo de alegaciones a la baremación provisional de la Prueba de la Fase de Oposición, concediendo un plazo de reclamación de **dos días hábiles** a contar desde el siguiente a la publicación, aquellos aspirantes que deseen realizar algún tipo de alegación podrán hacerlo exclusivamente a través del Registro Telemático del Ayuntamiento, Sede Electrónica (Presentación de Solicitudes a Procesos Selectivos, Subsanación). En el caso de no presentarse ninguna alegación se elevará a definitiva.

En el caso de que la puntuación de la Fase de Oposición se eleve a definitiva, se abrirá el plazo **DE CUATRO DÍAS HÁBILES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN** para la su valoración en la Fase de Concurso, a contar desde el día siguiente a la elevación a definitiva de

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

<https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

página 1



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal
Trámite: Acta Reunión del Tribunal
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/PERSONAL

la puntuación.

La documentación que se pretenda valorar en esta fase deberá remitirse **EXCLUSIVAMENTE** a través de la **SEDE ELECTRÓNICA**: *Registro Telemático de procesos selectivos. Presentación de documentación complementaria*. La presentación por otra vía distinta, se entenderá como no presentada. Junto con la documentación se presentará el formulario de Autobaremación, disponible en la página web www.manzanares.es/ayuntamiento/empleopublico.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:15 horas del día indicado ut supra.

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

<https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

página 2